



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23970

28/09/2020

58317

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que, el pasado 30 de abril, el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se apuntaba que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf

El pasado 15 de octubre, el Gobierno de España ha remitido a la Comisión Europea el Plan Presupuestario de 2021 en cumplimiento de las normas comunitarias. El Plan incluye una revalorización de las pensiones que garantiza el poder adquisitivo de los mayores, la implementación plena del Ingreso Mínimo Vital y la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad a 16 semanas. El Plan incorpora 27.000 millones de euros de inversión correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a financiar con los nuevos fondos comunitarios.



El documento, que se publica en la página web del Ministerio de Hacienda (<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstrategiaPoliticaFiscal/PlanesPresupuestarios.aspx>), incluye las previsiones del cuadro macroeconómico y la evolución de las finanzas públicas en un contexto de pandemia mundial por la COVID-19 sin precedentes en el último siglo. El escenario descrito para el año 2021 cuenta con el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Madrid, 29 de octubre de 2020

